

Anexo Técnico 2026 Tiro con Arco

1. CATEGORIAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Sub-14, 12-13 años (2014-2013)	Femenil y Varonil
Sub-16, 14-15 años (2012-2011)	
Sub-18, 16-17 años (2010-2009)	
Sub-21, 18-20 años (2008-2006)	
Sub-24, 21-23 años (2005-2003)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Sub-14, 12-13 años (2014-2013)		
Arco Recurvo		
Distancias	Femenil	Varonil
Doble 40 m	2x40 m	2x40 m
Suma de las 2 distancias		
Caratula del 1 a la X de 1.22m		

Sub-14, 12-13 años (2014-2013)		
Arco Compuesto		
Distancias	Femenil	Varonil
Doble 40 m	2x40 m	2x40 m
Suma de las 2 distancias		
Caratula del 5 a la X de 0.80 m		

Sub-16, 14-15 años (2012-2011)		
Arco Recurvo		
Distancias	Femenil	Varonil
Doble 50 m	2x50 m	2x50 m
Suma de las 2 distancias		
Caratula del 1 a la X de 1.22m		

Sub-16, 14-15 años (2012-2011)		
Arco Compuesto		
Distancias	Femenil	Varonil
	2x50 m	2x50 m
Doble 50 m	Suma de las 2 distancias	
Caratula del 5 a la X de 0.80 m		

Sub-18, 16-17 años (2010-2009)		
Arco Recurvo		
Distancias	Femenil	Varonil
	2x60 m	2x60 m
Doble 60 m	Suma de las 2 distancias	
Caratula del 1 a la X de 1.22m		

Sub-18, 16-17 años (2010-2009)		
Arco Compuesto		
Distancias	Femenil	Varonil
	2x50 m	2x50 m
Doble 50 m	Suma de las 2 distancias	
Caratula del 5 a la X de 0.80 m		

Sub-21, 18-20 años (2008-2006) y Sub-24, 21-23 años (2005-2003)		
Arco Recurvo		
Distancias	Femenil	Varonil
	2x70 m	2x70 m
Doble 70 m	Suma de las 2 distancias	
Caratula del 1 a la X de 1.22m		

Sub-21, 18-20 años (2008-2006) y Sub-24, 21-23 años (2005-2003)		
Arco Compuesto		
Distancias	Femenil	Varonil
	2x50 m	2x50 m
Doble 50 m	Suma de las 2 distancias	
Caratula del 5 a la X de 0.80 m		

3. Participantes:

Ningún deportista podrá desempeñar otra función durante el proceso de la Olimpiada Nacional 2026, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

Participación Máxima por entidad						
Categoría	Deportistas				Entrenador	Total
	Arco Recurvo		Arco Compuesto			
	Fem	Var	Fem	Var		
Sub-14, 12-13 Años (2014-2013)	3	3	3	3	1 por cada categoría y modalidad máximo 3	60
Sub-16,14-15 Años (2012-2011)	3	3	3	3		
Sub-18,16-17 Años (2010-2009)	3	3	3	3		
Sub-21,18-20 Años (2008-2006)	3	3	3	3		
Sub-24,21-23 años (2005-2003)	3	3	3	3		

3.1 DEPORTISTAS

Podrán participar en la fase estatal, todos los deportistas que cumplan los criterios de clasificación.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que tengan un mínimo de cuatro participantes debidamente inscritos y validados por la comisión Técnica del deporte, se premiará y contarán para el Cuadro General de Medallas.
- Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la comisión Técnica del deporte, no clasificarán a la Etapa Nacional.

3.2. ENTRENADORES:

Todo aquel que sea avalado por su municipio y cumpla con los requisitos que marca la convocatoria podrá participar en la etapa estatal.

Así mismo, NO se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final nacional comprobante de AFILIACION o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador o Auxiliar podrán desempeñar otra función durante todo el proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

Cantidad de arqueros clasificados	Cantidad de entrenadores permitidos	Delegado por deporte
1-5	2	1
6-11	4	
12-18	6	
19-25	7	
26-32	8	
33-39	9	
40-46	10	
47-53	11	
54-60	12	

3.3. JUECES:

Serán designados y capacitados por el director técnico de la competencia y el comité organizador de la Sede, de conformidad con el reglamento General de participación y la convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026, etapa Estatal.

En caso de que algún municipio no cuente con un árbitro y /o juez calificado para participar en el evento, el comité organizador, solicitará apoyo de traslado por conducto del Órgano Deportivo Estatal de Cultura física y Deporte, para que del municipio en el que radica, a fin de que apoye con el traslado a la sede Estatal del mismo.

El director técnico de competencia y un (1) Juez Nacional o Internacional, serán responsables de la supervisión del marcaje del campo.

Ningún juez y/o arbitro podrán desempeñar otra función durante todo el proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. ETAPA ESTATAL

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes desde la etapa zonal**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de

la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cédulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio “María del Rosario Espinoza” en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario y San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas de los clubes que radican en su municipio correspondiente.

8. REQUISITOS:

8.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
 - ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexas la copia de su INE).
 - ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
 - ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).

8.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).

- ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
- ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
- ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
- ✓ Para poder dirigir en la etapa estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de **"Metodología de Entrenamiento"**, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en el mes de noviembre del año en curso.
- ✓ Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en la plataforma de CONADE, presentar el Diploma de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción no será validada.

5. SISTEMA DE CLASIFICACION

5.1 OLIMPIADA NACIONAL 2026 ETAPA ESTATAL:

Para que la prueba sea válida en la etapa Estatal debe de contar con una participación mínima de 3 participantes por prueba y modalidad de tres municipios diferentes.

La Etapa Estatal, clasificarán a la etapa Nacional, todo aquel deportista que cumpla con las marcas de la Federación y estén entre los 29 primeros del ranking Nacional en cada categoría y rama, y serán quienes nos representarán en eventos subsecuentes, y serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

La Comisión Técnica designará, en cada sede municipal, un delegado técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al delegado técnico en formato digital e impreso, y entregado al comité organizador.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Final nacional, excepto aquellos en los que la Asociación Deportiva y la Comisión Técnica, les avale las marcas por el resultado en eventos nacionales e internacionales previamente solicitado por escrito a su Delegación Deportiva del Estado en los que hayan representado a México, durante la fecha de la Fase Estatal, siempre y cuando tenga tiempo y marca certificada en un evento oficial.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

5.2 CLASIFICACION FINAL:

Se clasifican del primero hasta el último lugar de la competencia.

La Asociación Deportiva Estatal al término del evento entregara al personal del ISDE al departamento Deporte Selectivo y olimpiada, los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación en el sistema de eventos deportivos (SED) y la integración de la memoria oficial.

6. SISTEMAS DE COMPETENCIA Y PREMIACIÓN:

Todas las categorías se clasifican tirando una Ronda Clasificatoria a 40m, una ronda a 50m, una ronda a 60m, y una ronda a 70m de acuerdo con su categoría. (ronda=72 flechas).

La Categoría Sub 14 (12-13 años): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas. Se premiará la primera distancia, la segunda distancia y la sumatoria de ambas distancias.

La Categoría Sub 16 (14-15 años): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará la primera distancia, la segunda distancia y la sumatoria de ambas distancias.

La Categoría Sub 18 (16-17 años): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará la primera distancia, la segunda distancia y la sumatoria de ambas distancias.

La categoría Sub 21 (18-20 años): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará la primera distancia, la segunda distancia y la sumatoria de ambas distancias.

La categoría Sub 24 (21-23 años): Competirá en la modalidad de Arco Recurvo y Arco Compuesto en ambas ramas se premiará la primera distancia, la segunda distancia y la sumatoria de ambas distancias.

6.1 Especificaciones de la competencia:

- a) Cada deportista deberá disparar 36 flechas en cada Distancia. (2Ds)
- b) En cada Categoría se realizarán (6) series de (6) flechas por cada distancia. Cada serie se realizará en tres (3) minutos tiempo oficial.
- c) 30 segundos por flecha es el tiempo permitido para tiros individuales en la ronda clasificatoria de recurvo y compuesto.
- d) Se usará para Arco Recurvo caratulas (blancos) de 1.22m con valores del 1-X en la Ronda Clasificatoria.
- e) Se usará para Arco Compuesto Carátulas (blancos) de 80cm con valores del 5-X en la Ronda Clasificatoria.

6.2 DESEMPATES:

En cada distancia y en la suma total de la doble distancia, el criterio de desempate será primero el Numero de Impactos, Número de 10's. y luego el Número de X's.

- a) En caso de Empate en Cualquiera de las distancias o sumatoria de doble distancia. En el total de puntos, 10's. y X's, serán, declarados iguales para fines de Premiación. Si hay dos Primeros Lugares no habrá segundo lugar y si hay dos segundos lugares no habrá tercer lugar.
- b) El título de campeón de la Olimpiada Nacional, etapa Estatal será el Ganador de la Ronda Individual (de cada categoría, rama y modalidad).

7. REGLAMENTO:

El vigente de World Archery y el Reglamento General de Participación

8. UNIFORMES:

Obligatoriamente los atletas y oficiales deberán presentarse al área de competencia con el uniforme del municipio al que representa, el cual el atleta deberá llevar en la espalda impreso la primera letra de su nombre y su apellido paterno, las siglas o nombre de su municipio, los oficiales, solo su municipio y su función, de lo contrario no podrán participar en el evento, de conformidad con el reglamento de competencia.

9. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento vigente de la Asociación Deportiva Estatal y el Reglamento General de participación de la Olimpiada Nacional 2026, etapa Estatal, las mismas deberán acompañarse de un monto de \$5,000 mil pesos.

10. PREMIACION:

Para la Fase Estatal se premiarán a los ganadores de ambas ramas individuales y cada categoría y prueba convocada, de acuerdo a la siguiente cantidad de medallas:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Sub 14 (12-13 años)	12	12	12
Sub 16 (14-15 años)	12	12	12
Sub 18 (16-17 años)	12	12	12
Sub 21 (18-20 años)	12	12	12
Sub 24 (21-23 años)	12	12	12
Total	60	60	60

11. ALTA, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

- Altas:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.
- Bajas:** El lugar del deportista que surja baja en la etapa Estatal quedara desierto.
- Sustituciones:** No habrá.

12. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Se conformará una Comisión Técnica la cual evaluará a los atletas para formar las preselecciones y discutirá las preselecciones y selecciones que participarán en las etapas subsecuentes. Estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------------------------------|
| • Director de Alto Rendimiento: | José Daniel Castro Rojo |
| • Presidente de la Asociación Deportiva Estatal: | Cesar del Ángel Jacobo González |
| • Metodólogo: | Manuel Silvestre Astencio Arévalo. |
| • Entrenador de la Asociación: | José Carlos López Legy. |
| • Técnico de la Asociación Juez: | América Susana Ibarra Zúñiga. |

13. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

La Reunión Técnica Estatal se llevará a cabo en el lugar que designe el ISDE, de conformidad con las fechas de la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal.

14. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes el inicio de la competencia donde se instalará el jurado de apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal, un representante del comité organizador local y un representante del ISDE en el cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

15. JURADO DE APELACIÓN:

El jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal.
- 3 representantes de los municipios presente, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 1 representantes de Árbitro y/o Jueces (Chairman).

16. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal o regional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta y al estatuto de la World Archery México de Tiro con Arco, A.C.

TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos en este Anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal en coordinación con la Comisión Estatal del Instituto Sinaloense Cultura Física y el Deporte (ISDE).